



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

19 SET 2022

EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2019-00642 - 00

Se tiene por incorporadas al proceso, las fotografías que dan cuenta de la fijación de la valla respectiva, la cual reúne los requisitos legales.

Por secretaría procédase al registro de emplazados en la página web de la Rama Judicial, lo cual se realizará una vez la parte actora acredite la inscripción de la demanda.

De igual forma deberá la parte actora acreditar la notificación del extremo demandado, so pena de dar aplicación a lo dispuesto en auto proferido el 8 de abril del año en curso.

NOTIFÍQUESE,

SERGIO IVAN MESA MACÍAS
JUEZ

Jec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C. La providencia anterior se notifica por estado No. 113 de hoy _____ a la hora de las 8:00 am 19 SET 2022 JOSE ELADIO NIETO GALEANO SECRETARIO
